

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1763/23

USHUAIA, 14 JUL. 2023

VISTO el Expediente N°MS-E-88640-2022 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 01/2023 RAF 525 referente a la adquisición de reactivos destinados al Laboratorio del centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud.

Que mediante Resolución M.S. N° 56/23, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 01/2023 RAF 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Formulario de Cotización y se conformó la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 31/01/2023 surge que se presentaron dos (2) oferentes: el proveedor "BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70765329-5, respecto a los renglones N° 01 al N° 48, N° 50 al N° 79, N° 81, N° 85 al N° 131, N° 133 al N° 164, N° 166 al N° 188 y N° 190 por el monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$ 24.989.679,99), y el proveedor "MG PHARMACORP S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70818609-7, respecto a los renglones N° 03 al N° 25, N° 32, N° 44, N° 47, N° 50, N° 52 al N° 56, N° 66, N° 67, N° 69, N° 72, N° 73 al N° 76, N° 82, N° 88, N° 90 al N° 94, N° 113, N° 117 al N° 119, N° 122, N° 123, N°125 al N° 128, N° 130, N° 142, N° 143, N° 145, N° 147 al N° 149, N° 151, N° 165, N° 166, N° 167, N° 177, N° 182, N° 183, N°185 y N° 186. por el monto total de PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 3.044.542,00).

Que del Acta de Apertura Complementaria de fecha 06/02/2023 surge que se presentó un (1) oferente: el proveedor "SAWKO ILIANA CONSTANZA", C.U.I.T. N° 27-22325872-2, respecto a los renglones N° 74, N° 77 al N° 84, N° 90, N° 93, N° 113, N° 177, N°182, N° 183 y N° 189 por el monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CIENCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.658.840,00), y como oferta alternativa 1 los renglones N° 77 y N° 82, por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 451.000,00).

Que vistas y analizadas las ofertas, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación emitida en fecha 15/03/2023, recomendó preadjudicar los renglones N° 1, 2, 5, 17, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 54, 55, 56, 57,58, 59,60 , 61 , 62 , 63, 64, 65, 68, 70, 71, 77, 78, 79, 81, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 97, 98,99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 120,121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 144,146, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 168, 169, 170,171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 187, 188 y 190 a favor de la firma "BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70765329-5, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 19/100 (\$ 20.219.485,19), los

G.T.F.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RECIBIDA EN EL DEL ORIGINAL

1112...
Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1763/23

...///2.

renglones N° 3, 4, 6, 7, 8,9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 32, 44, 50, 53, 66, 67, 69, 72, 73,74, 75, 76, 82, 91, 92, 93, 94, 117, 118, 119, 122, 130, 142, 143, 145, 147, 148, 149, 151, 165,166, 185 y 186 a favor de la firma "MG PHARMACORP S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70818609-7, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.173.647,00) y los renglones N° 80, 83, 84, 177 y 189 a favor de la firma "SAWKO ILIANA CONSTANZA", C.U.I.T. N° 27-22325872-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 317.200,00).

Que en virtud de haberse vencido las ofertas, se solicitó el mantenimiento de las mismas resultando la firma "MG PHARMACORP S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70818609-7, el único proveedor que no mantuvo la cotización.

Que la Comisión de Preadjudicación tomó nuevamente intervención mediante Acta de Preadjudicación emitida en fecha 22/06/2023 y recomendó preadjudicar los renglones N° 1 a 48, 50 a 79, 81, 85 a 92, 94 a 131, 133 a 164, 166 a 176, 178 a 188 y 190 a favor de la firma "BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70765329-5, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON 15/100 (\$ 24.951.402,15) y preadjudicar los renglones N° 80, 82 a 84, 93, 177 y 189 a favor de la firma "SAWKO ILIANA CONSTANZA" , C.U.I.T. N° 27-22325872-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 386.800,00).

Que asimismo, indicó declarar desiertos los renglones N° 49, 132 y 165 en virtud de no haber recibido ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Financiamiento de Servicios Sociales.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso a) y N° 1150 y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

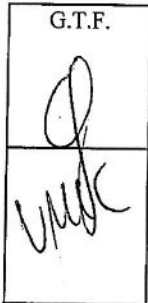
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 01/2023 RAF 525, referente a la adquisición de reactivos destinados al Laboratorio del centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud, a favor de la firma "BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70765329-5, los renglones N° 1 a 48, 50 a 79, 81, 85 a 92, 94 a 131, 133 a 164, 166 a 176, 178 a 188 y 190, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON 15/100 (\$ 24.951.402,15) y a favor de la firma

///3...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///3

"SAWKO ILIANA CONSTANZA", C.U.I.T. N° 27-22325872-2, los renglones N° 80, 82 a 84, 93, 177 y 189, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 386.800,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 49, 132 y 165 de la presenta contratación.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9014UG y U.G.C. UC9014, Incisos 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1763/23
DECRETO N°

G.T.F.
UMC

[Firma]
Dra. Judith DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

[Firma]
Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

[Firma]
Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.